

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO: 10 DE JULIO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
REPARACIÓN DIRECTA 20-001-23-33-003- 2017-00418-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	SOCIEDAD INVERSIONES ACUÑA Y CIA. S. EN C. EN LIQUIDACIÓN	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	24/JULIO/2018

CONSTANCIA: Hoy **DIEZ (10) DE JULIO DE 2018**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado a la parte demandante para REFORMAR la demanda, correrá por el término de DIEZ (10) días, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINAD
SECRETARIA